

ORD.: N° 2237/2018.

ANT.: Solicitud de Acceso a la Información N° **MU263T0002773**

MAT.: Responde Solicitud de Acceso a la Información

RECOLETA, 05 de noviembre de 2018

**DE: GIANINNA REPETTI LARA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**

**PARA: DIEGO CASANOVA NAVIA -
Tachado por Ley 19.628**

De acuerdo a la ley N° 20.285 "sobre Acceso a la Información Pública", la Municipalidad de Recoleta, con fecha 08 de octubre de 2018, ha recibido su solicitud de información a través del Portal de Transparencia del Estado, cuyo contenido es el siguiente:

"Señores Ilustre Municipalidad Recoleta Junto con saludar y esperar que estén muy bien, me dirijo a ustedes para solicitar la siguiente información de carácter público y con fines diagnósticos:

1.- Señalar el Nombre de la compañía que presta los servicios de internet y telefonía a vuestra comuna, Mencionando desde que año se ejecutan los mismos y enviando una copia del actual contrato. Todo lo anterior con el máximo de respaldos posibles. Sin otro particular, me despido quedando muy atento a la pronta respuesta de esta solicitud."

Damos respuesta a su solicitud:

De acuerdo a lo informado por la Dirección de Administración y Finanzas, la Municipalidad de Recoleta, tiene contratados los servicios de internet y telefonía de la empresa GTD Telesat S.A. a contar del año 2017 (se adjunta contrato) licitado con el código N° 2373-26-LR17 de Chilecompra, por un monto total de UF. 22.186,836 (veintidós mil ciento ochenta y seis coma ochocientos treinta y seis unidades de fomento)

De no estar conforme con la respuesta precedente, podrá recurrir ante el Consejo para la Transparencia, dentro del plazo de 15 días contados desde que se haya cumplido el referido plazo o desde la notificación de la denegación.

Firmado por orden del Alcalde de conformidad a Decreto Exento N° 3947 de 30 de Diciembre 2016.

Saluda atentamente a Ud.


**GIANNINA REPETTI LARA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**



GRL/hca/ltg